

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-34
		VERSIÓN	01
		FECHA DE APROBACIÓN	04/04/2024
		PÁGINA:	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:		EMAF CPS-058.2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025				
CONTRATISTA:		LAURA MILENA OSPINA RIVERA				
Nit o C.C. No.		63.540.880 de Bucaramanga				
OBJETO:		"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CULTURA AMBIENTAL COMUNITARIA EN FLORIDABLANCA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS VERDES Y FORMACIÓN CIUDADANA".				
VALOR INICIAL:		\$4.900.000,00				
VALOR ADICIONAL:		N/A				
ANTICIPO INICIAL:		N/A				
ANTICIPO ADICIONAL:		N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:		N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADICIONAL:		N/A				
PLAZO INICIAL:		UN (01) MES, DOCE (12) DÍAS.				
PLAZO ADICIONAL:		N/A				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		100%				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :		N/A				
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR		N/A				
SUPERVISOR:		LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA				
FECHA DE INICIACIÓN:		07 DE DICIEMBRE DE 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		18 DE DICIEMBRE DE 2025				
MUNICIPIO:		FLORIDABLANCA				

En Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, la ingeniera **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, en calidad de SUPERVISORA del Contrato y **LAURA MILENA OSPINA RIVERA**, CONTRATISTA, con el fin de elaborar la presente ACTA DE RECIBO FINAL correspondiente al periodo (del 07 de noviembre al 18 de diciembre de 2025) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción de la EMAF. E.S.P., con las actividades que se relacionan en el informe de Supervisión el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.900.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	N/A	
VALOR EJECUTADO		\$3.500.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$1.400.000,00
SUMAS IGUALES	\$4.900.000,00	\$4.900.000,00

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

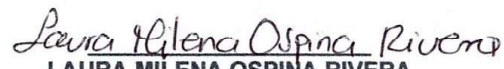
	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-34
		VERSIÓN	01
		FECHA DE APROBACIÓN	04/04/2024
		PÁGINA:	2 de 2

II- RELACIÓN DE PAGOS

FECHA (DD/MM/AAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
11/12/2025	ACTA No. 01	\$3.500.000,00	2.1.2.02.02.008.01
19/12/2025	ACTA FINAL	\$1.400.000,00	2.1.2.02.02.008.01

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-


LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA
 Supervisora


LAURA MILENA OSPINA RIVERA
 Contratista

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	02
		FECHA DE APROBACIÓN	05/04/2017
		PÁGINA:	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:	EMAF CPS-058.2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025					
CONTRATISTA:	LAURA MILENA OSPINA RIVERA					
Nit o C.C. No.	63.540.880 de Bucaramanga					
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CULTURA AMBIENTAL COMUNITARIA EN FLORIDABLANCA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS VERDES Y FORMACIÓN CIUDADANA".					
NÚMERO DE CDP	25-0271					
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	04/11/2025					
NUMERO DE RP	25-00484					
FECHA DE EXPEDICIÓN RP	07/11/2025					
VALOR INICIAL	\$4.900.000,00					
VALOR ADICIONAL	N/A					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	N/A					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	N/A					
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, DOCE (12) DÍAS					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	N/A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A					
SUPERVISOR:	LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA					
Nit o C.C. No. DEL SUPERVISOR	N/A					
FECHA DE INICIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025					
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2025					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	FLORIDABLANCA					

En Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **LAURA ROCIO MOLANO PEDEAZA**, en calidad de Gerente General de la EMAF E.S.P, quien comparece en calidad de SUPERVISORA y **LAURA MILENA OSPINA RIVERA**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca –EMAF. ESP., y **LAURA MILENA OSPINA RIVERA**, se celebró el Contrato No. **EMAF-CPS-058-2025** del 06 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CULTURA AMBIENTAL COMUNITARIA EN FLORIDABLANCA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS VERDES Y FORMACIÓN CIUDADANA".
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, debido a la terminación del plazo de ejecución del contrato arriba mencionado.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de Recibo No. 02 o Informe Final suscrito el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del Contrato fue de \$4.900.000,00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ELABORO	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CPS SIGC MECI	ABRIL DE 2017	Arq. Oscar Mauricio Hernández Blanco	ABRIL DE 2017	EQUIPO DE APROBACIÓN	05 DE ABRIL DE 2017



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR
MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO	AP-JC-RG-39
VERSIÓN	02
FECHA DE APROBACIÓN	05/04/2017
PÁGINA:	2 de 2

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$4.900.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0	
ANTICIPO INICIAL		\$0,00
ANTICIPO ADICIONAL		\$0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01		\$3.500.000,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		\$1.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMAF E.S.P.		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$4.900.000,00	\$4.900.000,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	11/12/2025	ACTA No. 01	\$3.500.000,00	2.1.2.02.02.008.01
	19/12/2025	ACTA FINAL	\$1.400.000,00	2.1.2.02.02.008.01

8. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

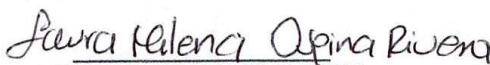
Dar por liquidado el **Contrato No. EMAF-CPS-058-2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, estos declaran:

Que una vez el área Financiera de la EMAF. E.S.P., efectuó el ultimo desembolso por valor de **un MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000,00)** correspondiente al pago del Acta No. 02 o Informe Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **Contrato No. EMAF-CPS-058-2025**, comprometiéndose la Gerencia a efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los diecinueve (19) días del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-


LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General
Supervisora


LAURA MILENA OSPINA RIVERA
Contratista

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
CPS SIGC MECI	ABRIL DE 2017	Arq. Oscar Mauricio Hernández Blanco	ABRIL DE 2017	EQUIPO DE APROBACIÓN	05 DE ABRIL DE 2017